

TATIANA LOBO. *ENTRE DIOS Y EL DIABLO*. SAN JOSÉ: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1993

Existen varias maneras de contar la historia de una mujer; ella misma puede escribirla en forma de autobiografía, hacer como si fuera ficción o que un tercero la narre como biografía. En los últimos años, la biografía está abriéndose un lugar entre los géneros literarios mayores y poco a poco aumenta su popularidad entre escritores y lectores. No sorprende entonces que la escritora chileno-costarricense Tatiana Lobo¹ haya rescatado de los Archivos de la Curia Metropolitana y del Archivo Nacional de Costa Rica la historia oficial de mujeres que en el siglo XVIII fueron objeto de sanciones de los tribunales civiles o eclesiásticos.

Tatiana Lobo enmarca diez historias con el título *Entre Dios y el Diablo: mujeres de la Colonia*, un nombre que despierta una serie de expectativas que se van cumpliendo por medio de la gestión que realiza el lector. Se trata de narraciones sencillas que contienen una inmensa riqueza de contenido que se revela por medio de un acercamiento al pasado. Este acercamiento va mostrando aspectos importantes de un sistema social, moral y religioso inscrito en las bases de la tradición hispanoamericana, por lo tanto, los textos tienen que ser comprendidos desde esa perspectiva para que su particularidad establezca una relación con el presente.

Entre Dios y el Diablo: mujeres de la Colonia está construido sobre la base de documentos que tienen diferentes protagonistas que comparten una experiencia similar. En su mayor parte estas mujeres han sido víctimas de seducción, engaño, promesas no cumplidas y otros abusos de parte de un sistema social diseñado y controlado para y por los hombres. Estudiar las causas y consecuencias de este sometimiento es un acto de justicia, sin embargo es más enriquecedor tratar de indagar más allá de la historia particular, ya que detrás de cada una está la visión oficial de una época. Esta operación permite devolver a los hechos su proporción y sentido original, a la vez que reconstruir la forma en que la sociedad en cuestión comprendía el papel del hombre y de la mujer del siglo XVIII en Hispanoamérica. Con la recuperación del material estamos también revalorando nuestra historia porque como todo ser humano no solamente estamos en

1. *Entre Dios y el Diablo* fue galardonada con el Premio Nacional de Cuentos 1993 de Costa Rica. Tatiana Lobo es también autora de la novela fundacional *Asalto al Paraíso*, publicada por la Universidad de Costa Rica, en 1993. Esta novela ganó un premio en el Concurso Iberoamericano de Primeras Novelas, realizado en Santiago de Chile.

camino hacia un lugar, sino que venimos de un pasado específico. Al reinterpretar las acciones desde la normativa que las regulaba se activa y facilita un diálogo entre presente y pasado. Acortar la distancia entre el horizonte colonial y nuestra contemporaneidad es un acto hermenéutico válido, ya que los textos que recopila y narra Tatiana Lobo y nuestro pasado comparten una misma tradición. Cada lector-intérprete hará hablar a los textos y hablará con ellos, sin entregar una explicación definitiva, porque cada generación revitalizará una verdad sobre la base de la verdad que le es propia. Esta y toda operación hermenéutica válida requerirá la reconstrucción de aquella parte del sistema social colonial hispanoamericano que sea pertinente, en este caso, algunos—todos, si esto fuera posible— de los conceptos y reglas que regían lo femenino.

La sociedad colonial estaba constituida sobre la base del núcleo familiar; las familias estructuraban su vida de acuerdo con un ethos de honor, en el cual la conducta de la mujer era asunto primordial. El código colonial controlaba la conducta femenina por medio de la virginidad y su castidad marital; no así la conducta de los hombres quienes no veían afectado su honor por una actividad sexual antes o fuera del matrimonio. Sin embargo, se toleraba bastante ambigüedad en este asunto: la mujer podía estructurar su conducta estando dentro o fuera del sistema y también, en medio. El estar entre lo uno o lo otro significaba no ser ni virgen ni esposa fiel, pero no equivalía a ser prostituta. La ambigüedad era inherente al código social y permitía a las mujeres conservar su honor a pesar de haber violado los códigos sexuales. La situación intermedia se justificaba por la dicotomía entre realidad privada e imagen pública. Así como un mulato rico podía ser considerado blanco, solteras que habían estado embarazadas, para la sociedad seguían siendo doncellas. También se podía entregar la virginidad bajo **Palabra de Casamiento**, ya que la sociedad colonial toleraba y hasta condonaba las relaciones prematrimoniales entre parejas comprometidas. La **Palabra de Casamiento** otorgaba legitimidad a los hijos de madres que habían entregado su virginidad bajo promesa de matrimonio.

El honor personal y familiar era lo que definía la jerarquía colonial y diferenciaba a la gente decente de la no decente. Parte del honor se heredaba, incluyendo **la limpieza de sangre**; la gente que se preciaba debía probar que sus antepasados no habían sido moros, judíos, herejes, indios o negros. Además de una pureza racial y religiosa, se trataba de tener una historia familiar de una conducta adecuada, verificada por generaciones de matrimonios religiosos y nacimientos legítimos. De hecho, los tres documentos más importantes en la colonia eran: el certificado de nacimiento, el certificado de matrimonio y el certificado de la historia de la persona que aseguraba una legitimidad genealógica. Si había un quiebre la familia trataba de ocultarlo, a veces comprando la legitimidad de un ancestro muerto. Cada miembro de la familia era responsable de mantener el honor y entregarlo inmaculado a las generaciones siguientes.

En este sistema social, las hijas ilegítimas tenían muy pocas probabilidades de hacer un buen enlace, además, se las veía como responsables de traer un mal futuro a sus hijos e hijas. La vida del hijo ilegítimo tampoco era fácil ya que era excluido de puestos

públicos, religiosos y militares. Sin embargo, la normativa social reconocía normas para suplir las faltas; los padres solteros de un hijo o hija ilegítimo podían comprar su legitimación por medio de una dispensa real llamada **Gracias a Sacar**, dispensa que transformaba la ilegitimidad en legitimidad y hacía que ese hijo o esa hija de padres solteros tuviera mejores posibilidades que uno de padres adúlteros o un espurio. Había otra salida: si se trataba de padres solteros sin lazos consanguíneos, aún años después del nacimiento del hijo ilegítimo podían modificar su estado por medio de una **legitimación post hoc**.

Las historias seleccionadas por Tatiana Lobo muestran un panorama muy amplio de protagonistas y situaciones. Para apreciar el auténtico alcance de la conducta heroica o abusiva de estas mujeres debemos tomar en cuenta las dificultades que ellas enfrentaron para disponer de su destino, muchas veces resuelto arbitrariamente por sus padres y familia. Por ejemplo, "Andrea Chaves o la honra perdida, 1724," es la historia de una campesina de 18 años que entrega su honra al rendirse con "fragilidad de mujer" a una promesa de matrimonio que nunca se cumple, a pesar de que su padre lleva el caso a los tribunales. Como comenta la autora, tanta publicidad sobre su honor impidió a algún valiente asumir estigma tan vergonzoso, porque "las mujeres que viven en recogimiento no se le atreven, los hombres, a vulnerarle su crédito, porque la virtud es la cosa más respectiva (sic) del siglo y atemoriza no sólo a los humanos, pero ahuyenta (hasta) a los espíritus malignos" (40).

Están también las experiencias de mujeres que han sido engañadas por sus amantes, quienes después de deshonrarlas las abandonan; algunas se refugian en la casa paterna y aceptan con resignación su sometimiento al sistema social imperante, siendo, a veces, víctimas de padres que las obligan a pagar su deshonor transformándolas en sirvientes de por vida o casándolas, simplemente por dinero y para salvar el honor familiar, con hombres de baja calaña. Son mujeres que configuran un estereotipo: víctimas bellas, nobles, inocentes y sumisas. Pero también están las que reaccionan contra el infortunado destino con decisión y valentía, ya sea para salvar su vida o su dignidad de mujer o las dos cosas a la vez. La autora nos cuenta que doña María Francisca Alvarez, señora de alto abolengo, acudió a los tribunales para obligar a su marido, Miguel de la Mata, a que reconociera que sus públicos celos eran infundados. Haciendo como si ella misma llevara la causa, exigió que él "debía reconocer que la había acusado en falso, la había vilipendiado, y, además, debía pedirle, a ella perdón público" (66). Llevada por el éxito intentó hacer más penoso el castigo, pero el juez, cansado de que los vecinos tomaran partido, dictó sentencia:

Falla su merced que el dicho don Miguel de la Mata sea asociado y pacificado contra dicha su esposa, en conformidad de pedirlo el susodicho en su última respuesta, en la que muestra arrepentimiento y solicita amistad de su mujer. . . . Y a la dicha María Francisca Alvarez se le guarden

los fueros, preeminencias y prerrogativas de noble, honrada y virtuosa, y que el susodicho la trate y venere como tal. (69)

La alegría de María Francisca fue doble: recuperó el honor y le nació un hijo; "si a Miguel de la Mata le gustó o no que el niño tuviera la nariz de Sáenz (su vecino), hubo de tragárselo, tenía una multa pendiente de 50 pesos de plata si volvía a externar sus celos" (70).

El honor de la sociedad colonial estaba en estrecha relación con la importancia que se daba a la familia. La casa era el espacio de socialización que mantenía el sentido de universalidad y proporcionaba el marco de una relación interpersonal que daba estabilidad a la estructura social. En el siglo XVIII, la mujer era quien inculcaba la aceptación al orden establecido; sin embargo, ella junto con los esclavos y los indios, seguía, en términos generales, sin poder participar plenamente en las distintas formas de la vida social, lo que le creaba sentimientos de insatisfacción que algunas trataban de paliar desafiando el sistema imperante. La norma era el matrimonio de conveniencia, elegido e impuesto por los padres; hay que reconocer que esta obligación caía sobre ambos sexos, pero quien tenía menos formas de escapatoria era la mujer.

América recibió de España un sistema estrictamente jerarquizado. Todos, cualquiera fuera su sexo, se definían por el lugar que ocupaban en la escala social. La suerte estaba echada desde el momento del nacimiento, pero el nacimiento ilegítimo y la ausencia de linaje eran una carga más dura para la mujer. La literatura europea del siglo XVIII representaba a la infidelidad masculina como una de las principales experiencias en la vida de la mujer, el código napoleónico se pronunciaba favorable al marido engañado y la legislación española del siglo XVIII, según la *Nueva Recopilación vigente de 1567 a 1805*, estimaba que "si la mujer casada ficiere adulterio, ella y el adulterador ambos sean en poder del marido y faga dellos lo que quisiere, y de cuanto han, así que no pueda matar al uno y dexar al otro²." Se puede decir que esta actitud no se debía a una defensa del estado matrimonial, sino a que una infidelidad femenina quebrantaba los fundamentos de la sociedad civil y no daba al marido certeza sobre la paternidad de un hijo. El matrimonio valía sólo en cuanto a institución de social que protegía el honor y la propiedad familiar.

La postura masculina hacia lo femenino estaba avalada por los filósofos del Siglo de las Luces, para quienes la mujer constituía la mitad del género humano, pero el

2. Citado por María Pilar Benito en "Los estados civiles de la mujer en el siglo XVIII a través de los textos literarios." María Angeles Durán y José Antonio Rey, eds. *Actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria y vida cotidiana*, Universidad Autónoma de Madrid, Zaragoza, 1987: 211.

término mitad tenía que entenderse en un sentido funcional: ella contribuía a la reproducción de la especie, era esposa y madre, hija y hermana, una mitad asimétrica porque, como dice Rousseau en el *Emilio*, no podía pretender valer lo mismo que la otra mitad. En general, la sabiduría femenina se manifestaba en su resignación, y no era fácil discernir lo que había de virtud personal, conformismo, estrechez mental, fatiga moral, paciencia o abnegación en su conducta.

Es evidente que todo lo dicho hasta ahora no agota el proceso de interpretación de un texto colonial. Especialmente porque la actitud de la Iglesia y de la sociedad civil en la América colonial debe ser entendida y juzgada dentro de los parámetros que guiaban la visión de mundo masculino de la época en cuestión. La tarea de explorar historias femeninas del pasado encierra bastantes dificultades; por un lado, está el hecho de que se han conservado solamente los textos escritos por varones, lo que hace que sólo podamos oír y escuchar una sola voz que nos puede estar dando cuenta de una visión parcial y unilateral de la realidad y del pensamiento femenino en el siglo XVIII. Por otra parte, los textos que Tatiana Lobo ha rescatado dan prioridad a un único tipo de situación: la mujer que transgrede las normas de conducta sexual. Los estudios sobre lo femenino que actualmente se realizan, se preocupan de recuperar la historia de las mujeres escrita por mujeres, para investigar las huellas que ellas han dejado en el tiempo, desde su propia mirada y no desde una perspectiva masculina que incansablemente nos define desde lo que el hombre considera es y debe ser. Una fuente riquísima que ayuda a aclarar muchas incógnitas, es el estudio de la escritura privada femenina –diarios y cartas– y la escritura religiosa que permite oír y aprender de mujeres comunes y corrientes, santas, místicas y abadesas de renombre, lo que ellas tienen que decir sobre lo femenino, desde todos los tiempos.

María Ester Martínez